



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 5/2020
(4 DE MARZO DE 2020)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 43/2020.

SUBVENCIONES para Mejora de la Producción y Comercialización de los Productos de la Apicultura 2020 del Gobierno de Aragón.



Referencia: AYU 44/2020. ACCIÓN de apoyo del IIS Aragón para el desarrollo de ideas innovadoras destinadas a minimizar la transmisión de Covid-19 (nuevo coronavirus SARS-CoV-2) en el ámbito sanitario y a facilitar el control de Covid-19.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 45/2020. PREMIO BIOPHILIA de Comunicación Medioambiental de Fundación BBVA.

Referencia: AYU 46/2020. AYUDAS de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para la Investigación en Análisis Económico y Presupuestario.

Referencia: PRE 47/2020. PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2020 de Investigación Biomédica de la Fundación Fco. Cobos.

Referencia: PRO 48/2020. PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

Referencia: BE 49/2020. BECAS del CSIC de introducción a la investigación en el marco del Programa JAE.

Referencia: BE 50/2020. BECAS de Ampliación de Estudios en el Extranjero sobre Ciencias de la Vida y la Materia de la Fundación Ramón Areces.

Referencia: PRE 51/2020. PREMIO Alberto Rábano 2020 a la Tesis Doctoral sobre Neurociencias de Fundación Romanillos.

Referencia: PRE 52/2020. PREMIOS Profesor Barea a la Gestión y Evaluación en Salud de la Fundación Signo.

Referencia: PRE 53/2020. PREMIO Internacional Ana M^a Aldama Roy de Tesis Doctorales de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

Referencia: PRE 54/2020. PREMIO de Investigación en Estudios de Género del Grupo 9 de Universidades (G-9).

Referencia: PRO 55/2020. PROYECTOS de Edición de Trabajos del Consejo de la Protección de la Naturaleza de Aragón.

Referencia: PRE 56/2020. PREMIO de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias de la Universitat de Valencia.

Referencia: PRE 57/2020. PREMIO FUNDACIÓN TALGO a la Excelencia Profesional en la Mujer Ingeniera.

Referencia: PRE 58/2020. PREMIOS para Tesis Doctorales y TFM de Asociación de Universidades en Información y Comunicación (ATIC).

Referencia: BE 59/2020. BECAS de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPANC y ACANPAN.

Referencia: BE 60/2020. BECA de Investigación en Nueva York de la Fundación Arquya y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: SUBV 43/2020.

B.O.A. de 26 de febrero de 2020.

EXTRACTO de la Orden AGM/130/2020, de 17 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2020.

BDNS:[496446](#)

Objeto: Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2020, de acuerdo con lo establecido, en la [Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón](#), en lo que no se oponga a la misma en el [Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón](#), sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y en las bases reguladoras específicas previstas en la [Orden DRS/518/2018, de 19 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura](#), previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

La finalidad es el impulso del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan a la modernización y la mejora de los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura.

Actividades subvencionables: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden DRS/518/2018, serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

a) La información y la asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.

b) La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.

c) La racionalización de la trashumancia.

d) Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos; y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

e) Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

f) Las medidas de apoyo a la realización de estudios de seguimiento del mercado y a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

Beneficiarios:

d) Las entidades titulares de laboratorios que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel, así como las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, *en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.*

Plazos de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de esta orden en el BOA.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 44/2020.

INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IIS). PROYECTOS Y AYUDAS RELATIVOS AL COVID-19

Objeto: El objetivo de la convocatoria es promover, desde una perspectiva tecnológica, el desarrollo de proyectos y acciones colaborativas innovadoras destinadas a minimizar el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2/Covid 19 en el entorno sanitario.

Proyectos: Los proyectos tienen que ir destinados a:

- Minimizar la necesidad de uso de equipos de protección individual (EPI)
- Mejorar el diseño de EPI que simplifiquen y aceleren la colocación y retirada de los mismos
- Aumentar la disponibilidad de EPI: incrementando su durabilidad o reutilizabilidad
- Incrementar la capacidad de limpieza de superficies del entorno sanitario y de desinfección de los profesionales sanitarios

Solicitantes: El investigador principal tendrá que pertenecer a un grupo del IIS Aragón, aunque en el equipo del proyecto **podrán participar investigadores de la Universidad de Zaragoza** de áreas tecnológicas no adscritos al Instituto y entidades externas, públicas o privadas, cuando su participación sea esencial para el desarrollo del proyecto.

Charla informativa: Para ampliar información de la convocatoria y la resolución de las dudas que puedan surgir, se celebrará una charla informativa el lunes 9 de marzo de 2020 a las 13:00 horas en el Salón de Actos Lorente de Nó (Edificio CIBA).

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben enviarse a través del formulario online habilitado en la página web del IIS Aragón: <https://www.iisaragon.es/nuestros-servicios/oficina-virtual/>

No se admitirán solicitudes que hayan sido tramitadas por otro medio diferente al formulario online especificado en el presente apartado)

Fecha límite de presentación de solicitudes: El plazo finaliza a las 15:00 horas del viernes 13 de marzo de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 45/2020.

B.O.E. de 18 de febrero de 2020.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA.
Convocatoria de la II Edición del Premio Biophilia
de Comunicación Medioambiental.

Objeto: El Premio reconocer la labor de profesionales y organizaciones de cualquier lugar del planeta que contribuyan de manera excepcional a mejorar la comprensión y sensibilización pública de los desafíos ecológicos, mediante la difusión del conocimiento científico y aportando nuevas miradas sobre la naturaleza desde cualquier óptica multidisciplinar.

Y reconoce contribuciones en cualquier faceta de la comunicación medioambiental, especialmente, acerca de la conservación de la biodiversidad y el cambio climático, con un carácter particularmente innovador, preferentemente dirigidas a audiencias globales, o que hayan tenido un amplio impacto, en los términos previstos en las bases, que hayan sido concluidas antes del 31 de diciembre de 2019.

Candidatos: Los candidatos podrán ser personas jurídicas o personas físicas de cualquier nacionalidad cuyo trabajo de enmarque dentro de cualquier de las facetas de la comunicación medioambiental, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas físicas o jurídicas.

Las candidaturas podrán ser directas, presentadas por los propios interesados, o indirectas, presentadas por parte de instituciones y administraciones públicas con competencias en conservación de la naturaleza, el cambio climático y la comunicación sobre el medio ambiente; asociaciones profesionales de la comunicación;

científicos y/o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la comunicación y las ciencias del medio ambiente; y organizaciones conservacionistas, en los términos previstos en las bases.

Presentación: Las candidaturas, que incluirán la documentación que se detalla en las bases de la convocatoria, deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico biophilia-award@fbbva.es, con los requisitos previstos en las bases. Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la dirección que se indica en las bases, haciendo constar claramente la candidatura

Cuantía: Existirá un solo premio dotado con 100.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico.

Plazo: La fecha límite de presentación de candidaturas es el 5 de junio de 2020, a las 12.00 horas (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 46/2020.

B.O.E. de 19 de febrero de 2020. Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2020 de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se convocan ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el año 2020.

BDNS: [496030](#)

Objeto: El fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la AIRF.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios las entidades y los alumnos becarios que reúnan los requisitos referidos en la [Base 2 de la Resolución de 12 de febrero de 2018](#), de la Presidencia de la AIRF.

Cuantía: La cuantía total de las ayudas concedidas a todos los beneficiarios no podrá superar la cantidad de 128.000,00 € para 2020 y de 32.000,00 € para 2021.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figura como Anexo a la Resolución en las oficinas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sitas en Madrid, calle José Abascal n.º 2, 2.ª planta, 28003 Madrid en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del extracto de esta convocatoria.

Referencia: PRE 47/2020.

B.O.E. de 24 de febrero de 2020. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS DE LA CONVOCATORIA DEL XIV PREMIO FRANCISCO COBOS 2020 Y BECAS EDUARDO GALLEG0 2020.

Objeto: Se convoca el XIV Premio Francisco Cobos 2020, por importe de 50.000 €, que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un doctor de nacionalidad española que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una institución, universidad, hospital o centro de investigación público o privado radicado en España, y que haya realizado destacadas aportaciones de investigación biomédica en los cinco años anteriores. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.

Igualmente, se convocan dos Becas de 27.000 € cada una, para doctores destacados en el campo de la biomedicina, de nacionalidad española, que hayan obtenido el doctorado después del 30 de octubre de 2010, que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia y que destinen la Beca a asegurar la continuidad de su permanencia en su labor de investigación. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.

Presentación: Las Bases y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación www.fundacionfranciscocobos.org

Plazo: El plazo finaliza el 17 de abril de 2020.



Referencia: PRO 48/2020.

B.O.E. de 26 de febrero de 2020. Extracto de Resolución de 18 de febrero de 2020 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2020 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes universitarios durante los meses de verano.

BDNS: [496880](#)

Objeto: El CNIC ofrece a estudiantes de Máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Condiciones de las Ayudas: Se concederá un máximo de 34 plazas.

Los candidatos seleccionados recibirán una subvención económica de 1.500 €. A los participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 500 euros (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

Plazo: La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 3 de abril de 2020.

Referencia: BE 49/2020.

B.O.E. de 27 de febrero de 2020. Extracto de la Resolución de 14 de febrero de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro", en el marco del Programa «JAE»

BDNS: [497093](#)

Objeto: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de 5 meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de septiembre de 2020 o 1 de octubre de 2020 en Institutos del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Beneficiarios: españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, o que estando matriculadas en un grado en el curso académico 2019-2020:

- tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado completados;
- que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2020-2021, habiendo solicitado la preadmisión, admisión o matrícula a un Máster Universitario oficial para el curso 2020-2021;
- que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2019-2020; y que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00;
- y que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título de Doctor;
- y que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la Investigación del programa JAE en convocatorias anteriores y,



- que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Importe: La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 9 de marzo al 9 de abril de 2020.

Referencia: BE 50/2020.

B.O.E. de 28 de febrero de 2020.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES XXXII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO 2020/2021.

Objeto: Se convocan 22 Becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2019/2020 que están orientadas hacia los campos de:

- ✚ Biomedicina
- ✚ Química
- ✚ Física y Matemáticas
- ✚ Preservación de la Biosfera

Requisitos de los candidatos:

✚ Nacionalidad española.
✚ Hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de la presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2016 y 2020.

✚ Estar admitido en una universidad o centro de investigación extranjero para el curso 2020/2021.

✚ Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

Condiciones de las Becas: El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre del año siguiente.

Estas Becas están destinadas a promover la 1ª estancia postdoctoral en el extranjero, por lo que no serán candidatos elegibles aquellos que en el momento de la selección (junio de 2020) hayan realizado una estancia en el extranjero igual o superior a un año.

Dotación económica: 2.400 € mensuales. La Fundación se hará cargo de los gastos de viaje en avión de ida y vuelta clase turista, o equivalente por otro medio, desde el lugar de residencia habitual hasta el centro de estudios en el extranjero.

Presentación: Toda la documentación, debidamente cumplimentada se enviará electrónicamente a través de un enlace que estará disponible en la página web de la Fundación.

Plazo: Finaliza el 31 de marzo de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 51/2020.

B.O.E. de 2 de marzo de 2020. ANUNCIO PREMIO ALBERTO RÁBANO 2019 DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.

Objeto: El Premio se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, leída en alguna Universidad española durante 2019.

Dotación: Está dotado con 7.000 euros.

Plazo: El plazo de recepción finaliza el 2 de abril de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 52/2020.

FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE LA 18ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD

Objeto: Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación de costes sanitarios.

Candidatos: En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cuatro modalidades:

- ✚ Transformación de procesos y progreso tecnológico.
- ✚ Evaluación de resultados en el sector salud.
- ✚ Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria.
- ✚ Experiencia del paciente.

Cuantía: Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésit

Presentación: Para presentar los trabajos es necesario entrar en el siguiente enlace y rellenar el formulario con los datos básicos del proyecto o experiencia, donde se podrá adjuntar también documentación complementaria para la convocatoria: <http://www.fundacionsigno.com/barea/>

Plazo: El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 27 de marzo de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 53/2020.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS. X PREMIO INTERNACIONAL ANA Mª ALDAMA ROY DE TESIS DOCTORALES.

Objeto: La Fundación Ana María Aldama Roy, que tiene como fin prioritario la promoción de los Estudios Latinos, convoca el X Premio a que podrán optar las tesis doctorales inéditas que hayan sido defendidas en universidades y centros de investigación españoles o extranjeros entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2019 y que versen sobre temas referentes al latín cristiano, medieval y renacentista.

Dotación: El premio está dotado con una cuantía de 2.000€ y la publicación de la tesis doctoral.

Trabajos: Los trabajos se podrán presentar en cualquiera de las lenguas romances, inglés, alemán o euskera.

Presentación: Se enviarán por correo electrónico a la dirección contactar@fundacionamar.es en formato pdf.

Plazo: antes del 31 de marzo de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 54/2020.

**GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES.
CONVOCATORIA DEL III PREMIO DE
INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO.**

Objeto: El Grupo 9 de Universidades (G-9), asociación conformada por las universidades que son únicas universidades públicas en sus respectivas CC.AA., consciente de la relevancia de los estudios de Género en la sociedad actual, desea poner en valor los trabajos sobre esta temática. Se pretende potenciar, con vocación de continuidad, los estudios sobre Género realizados en universidades públicas españolas.

Modalidades:

a) Premiar el mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) defendido en las universidades del Grupo 9 entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

b) Premiar el mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) defendido en las universidades de Grupo 9 entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

c) Premiar la mejor Tesis Doctoral sobre estudios de Género defendida entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en cualquiera de las universidades públicas españolas.

Presentación: Las solicitudes se presentarán cumplimentando el formulario online disponible en: www.uni-g9.net. El formulario estará disponible, junto con la convocatoria, en la página web del G-9 (www.uni-g9.net) y en las páginas web de cada una de las universidades que integran el Grupo.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de marzo de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 55/2020.

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA
NATURALEZA DE ARAGÓN. CONVOCATORIA
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
EDICIÓN DE TRABAJOS DE TEMÁTICA
MEDIOAMBIENTAL 2020.**

Objeto: El Consejo convoca e invita a la presentación de trabajos sobre temas de interés medioambiental para su edición en formato papel y/o digital.

Participantes: Podrán participar todas las personas, entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que tengan actividad y sede en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Trabajos admitidos:

1. Temática actual de elevado interés ambiental, priorizándose durante este año los siguientes temas:

- ✓ Cambio climático y transición energética
- ✓ Despoblación y medio ambiente.
- ✓ Ganadería extensiva. Gestión de la biodiversidad. Cohabitación entre ganadería extensiva y depredadores.
- ✓ Biodiversidad. Contexto legal.

2. Temas con interés educativo y divulgativo.

3. Estado de los trabajos, primándose positivamente aquellos que estén en avanzado estado de elaboración. Los trabajos deben ejecutarse y editarse en el ejercicio 2020.

4. Calidad de la información gráfica y alfanumérica.

5. Coste previsto de la edición.

Cada particular o entidad podrá presentar uno o varios trabajos originales y podrán ser tanto proyectos colectivos como individuales.



Lugar y plazo de presentación: Fecha límite de presentación de los borradores de los trabajos: 31 de marzo de 2020.

Los trabajos se deberán remitir en formato digital (y si se desea también en papel) a través de correo electrónico, correo postal o en persona, a:

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA)

Pza. San Pedro Nolasco, nº7, 3º planta,
(50071) Zaragoza

Correo electrónico: cpn@aragon.es .

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al CPNA a través del Email señalado o llamando al teléfono 976 71 32 43.

Los trabajos que hayan sido seleccionados deberán facilitarse en lo posible en archivos informáticos tales que permita permitan la maquetación (si es el caso) o la impresión en calidad.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 56/2020.

CÁTEDRA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA. CONVOCATORIA DEL II PREMIO DE LA CÁTEDRA TRABAJOS O TESIS SOBRE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS.

Objeto: La Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias de la Universidad de Valencia convoca el Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o Tesis Doctoral relacionado/a con aspectos jurídicos, fiscales y/o contables de cooperativas agroalimentarias.

Participantes: Pueden participar las y los estudiantes o graduados en universidades españolas que hayan presentado su Trabajo de Fin de Grado (TFG), Trabajo de Fin de Máster (TFM) o tesis doctoral en los dos últimos años (cursos 2017/18, 2018/19). Únicamente se tendrán en cuenta aquellas solicitudes cuya calificación sea igual o superior a 8.

Dotación: Se establece un único premio por importe de 900 euros.

Presentación: Las solicitudes se podrán presentar en el registro de entrada de la Universitat de València (avenida Blasco Ibáñez, 13-46010 Valencia), o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud tendrá que dirigirse a: Universitat de Valencia. Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias. Departamento de Derecho Financiero e Historia del Derecho. Facultad de Derecho. Avda. dels Tarongers, s/n 46022 València.

Plazo: El plazo finaliza el 31 de marzo de 2020 a las 14:00.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 57/2020.

FUNDACIÓN TALGO. II EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL EN LA MUJER INGENIERA.

Objeto: Con el fin de contribuir a superar la barrera de la desigualdad social existente entre hombres y mujeres en España, así como fomentar y valorar la relevancia de la mujer, tanto en la Ingeniería como en la Industria, reconociendo su trabajo y dedicación TALGO convoca la II edición del Premio a la Excelencia Profesional de la Mujer en la Ingeniería.

Candidatas: Este premio va dirigido a mujeres domiciliadas en el territorio español, que, por su trayectoria universitaria y profesional, hayan conseguido logros relevantes en el ámbito de la ingeniería en empresas, instituciones y organizaciones, públicas o privadas.

Las candidatas deben estar en posesión de una titulación de ingeniería y tener al menos 5 años de experiencia laboral como ingeniera.

Dotación: El premio consta de una dotación económica de 25.000€.

Presentación: Las candidaturas se presentarán de manera telemática a la Secretaría del Premio, los documentos se deben enviar a través del apartado habilitado en www.ingenieraexcelente.com

Plazo: La convocatoria para la recepción de candidaturas estará abierta, hasta el 31 de marzo de 2020, a las 21:00 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 58/2020.

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CON TITULACIÓN EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC). PREMIOS TESIS Y TFM DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN.

Objeto: El objetivo principal de estos premios es reconocer la importancia de los espacios de investigación vinculados a la comunicación, promover la actividad investigadora y reconocer la excelencia académica de la investigación en comunicación que se produce en las Facultades con titulaciones de información y comunicación de las universidades asociadas a ATIC.

Candidatas: Podrán concurrir a estos premios:

- Las mejores Tesis Doctorales y los mejores Trabajos de Fin de Máster de desarrolladas durante el curso 2018/2019 en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad en las universidades asociadas a ATIC.

- En el caso de las Tesis, deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente y el Cum Laude por unanimidad.

- En el caso de los Trabajos, deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido la más alta calificación

Presentación: Las personas interesadas en presentar su postulación a los premios deberán seguir las indicaciones detalladas en la web <http://titulacionesatic.com/premios-atic/>

Plazo: El plazo de presentación de trabajos en las dos categorías previstas estará abierto hasta el 31 de marzo de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 59/2020.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PANCREATOLOGÍA (AESPA) Y ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN) CONVOCATORIA 5ª EDICIÓN DE LAS BECAS CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.

Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, **universidades** u otros centros de investigación españoles.

Modalidades: Se ofertan dos becas:

- Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad).

- Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

Cuantía: Dos becas de 97.500 € cada una.

Duración: Hasta 2 años que podrían ser ampliados por causas justificadas.

Presentación: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio):

- Beca a la que postula: Clínica o Básica
- Resumen del estudio para legos (1 página en la que se explica el proyecto orientado a personas sin formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio)

c) Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio)

d) Antecedentes del tema

e) Bibliografía más relevante.

f) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.

g) Hipótesis de trabajo y objetivos

h) Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar

i) Calendario de trabajo

j) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.

k) Otras ayudas y becas asociadas al proyecto

l) Memoria económica. **(No se acepta la inclusión de costes indirectos)**

Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación:

a) Informe favorable de la Comisión de Investigación del Centro o Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).

b) CV. Del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.

c) Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios.

Plazo y Presentación de solicitudes: Por Correo Electrónico a la siguiente dirección: aespanc@aespanc.es con el epígrafe "5ª BECA CD/MPM " seguido del epígrafe BÁSICA O CLÍNICA según a la beca que se presente, hasta el 31 de marzo de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 60/2020.

**FUNDACIÓN ARQUIA- REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.
CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN EN
NUEVA YORK.**

Objeto: La Fundación Arquia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con el fin de impulsar la investigación en el ámbito de la Arquitectura, convocan una beca para la realización de un proyecto innovador o de investigación en el ámbito de la Arquitectura en la ciudad de Nueva York, que contribuya a hacer de la Real Academia una plataforma y laboratorio de experimentación internacional de la arquitectura española.

Participantes: Podrán optar a la beca los titulados como arquitectos superiores en cualquiera de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado español, los arquitectos extranjeros con permiso de residencia y título obtenido en España y los arquitectos con título obtenido fuera del país y homologado en España.

Duración y Dotación: La beca se llevará a cabo durante un periodo de 6 meses, en una institución académica de reconocido prestigio de Nueva York, una de las ciudades considerada como centro de innovación, con una gran actividad en creación cultural y difusión del conocimiento. Para ello, la Fundación Arquia subvencionará al becario seleccionado con una dotación de 18.000 €.

Plazo: El proceso de inscripción en la presente convocatoria acaba el 31 de marzo de 2020 las 12h del mediodía

[MÁS INFORMACIÓN](#)

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 21 de febrero de 2020. ORDEN CUS/112/2020, de 13 de febrero, por la que se cesan y nombran a los vocales de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia.

B.O.A. de 21 de febrero de 2020. ORDEN CUS/1925/2019, de 30 de diciembre, por la que se autoriza la modificación de actuaciones subvencionables al amparo de la Orden IJU/2267/2017, de 21 de diciembre, por la que se concede una subvención directa a la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (Fundación CEFCA) para realizar el proyecto aprobado el 24 de octubre de 2017 por la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE 2017) denominado "Galáctica - Observatorio Astrofísico de Javalambre".

B.O.A. de 2 de marzo de 2020. ACUERDO de 17 de febrero de 2020, de la Presidenta del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Comité de Expertos.

B.O.A. de 4 de marzo de 2020. ORDEN PRI/154/2020, de 10 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Tercera Adenda al "convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la creación del consorcio para el equipamiento y explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.